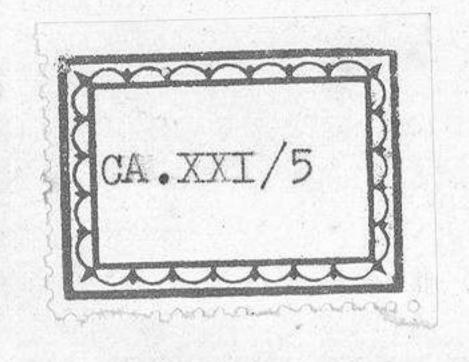
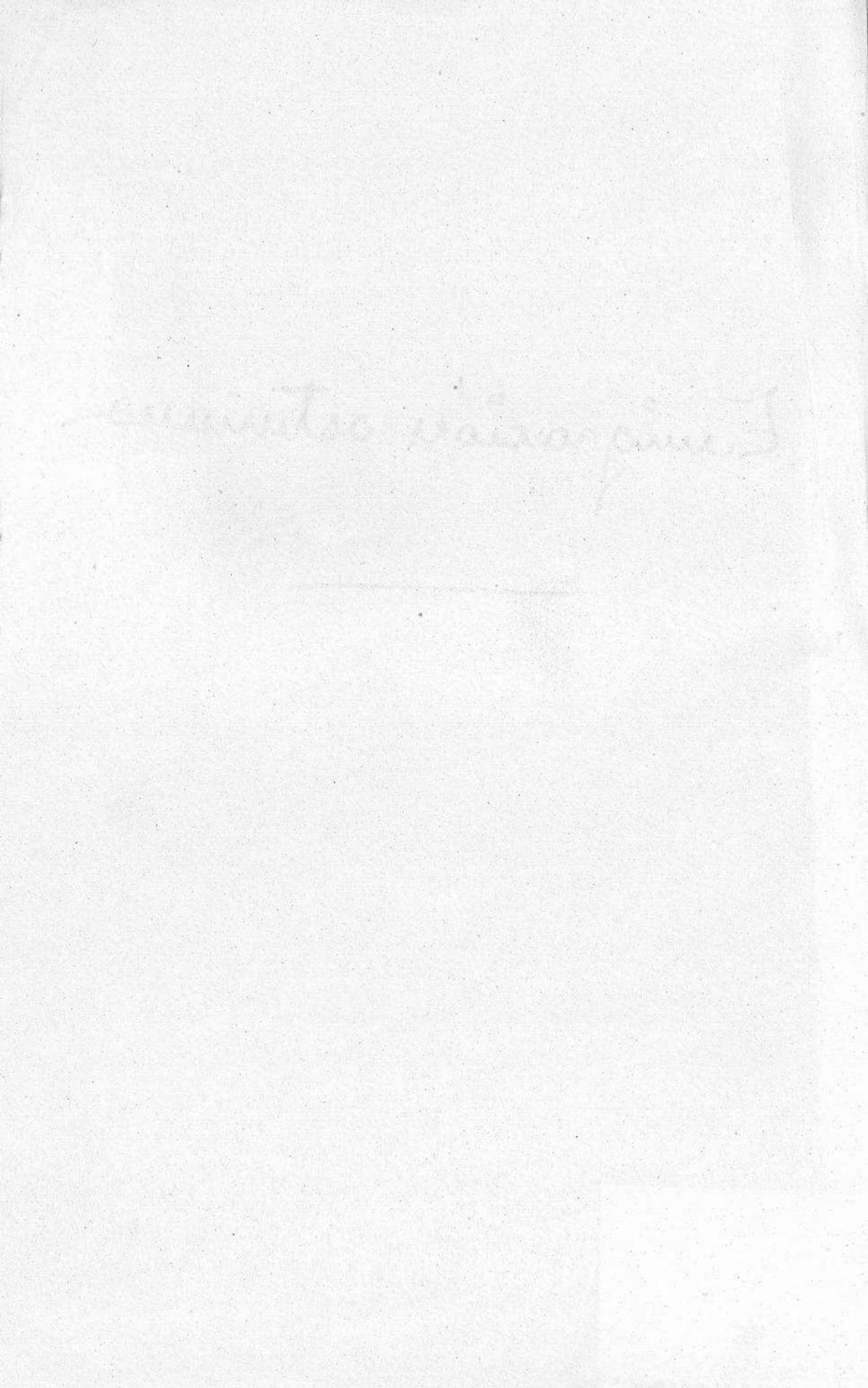
Eungración esturions





JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE OVIEDO.

EMIGRACION ASTURIANA

CONTESTACION AL INTERROGATORIO

PUBLICADO

POR R. O. DE 16 DE AGOSTO DE 1881

Y REDACTADA

POR EL VOCAL PONEMTE

Dr. D. Fermin Canella Secades.

OVIEDO.

IMP. Y LIT. DE V. BRID.

1881.

Q.2040

SECTION OF THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF



EMIGRACION ASTURIANA.

Seccion de Asuntos generales de la Seccion de Asuntos generales de la Comision provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y nombrado para presentar el proyecto de dictámen ó contestacion al Interrogatorio formulado por la Comision nombrada en Real decreto de 18 de Julio del corriente año con el encargo de estudiar las causas de la emigracion española y las medidas que, sin menoscabo del derecho individual y la libertad económica, pueden aconsejarse para evitar los males que

dicha emigracion trae al país, tiene el honor de someter á la superior aprobacion de la Junta provincial, las siguientes observaciones que á aquellos fines conducen.

El interrogatorio circulado á este Centro, en virtud de Real órden de 16 de Agosto, comprende cinco extremos, subdivididos, á su vez, en nueve preguntas, y una contestacion satisfactoria á todas se hace difícil, ya por la importancia y trascendencia del problema, ya por la falta de datos de varias clases, que hubieran dado esplendorosa luz en determinados puntos de la cuestion y prestado sólida base á las diferentes consideraciones que envuelven las respuestas.

INTERROGATORIO.

Ι.

¿Los habitantes de esa provincia emigran sistemáticamente fuera del territorio español? En caso afirmativo, á qué paises se dirigen? ¿Cuál es el número anual de emigrantes, clasificándolos por sexos, edades, si fuese posible, y enumerándolos desde la fecha en que existen datos fidedignos?

La contestacion á la primera pregunta, entiende el que suscribe, que debe ser negativa. Los habitantes de esta provincia no emigran sistemáticamente fuera de España. Nuestras emigraciones al extranjero son muy limitadas y variables, y las que se verifican con frecuencia son á las antiguas colonias, hoy Repúblicas de la América. En varios concejos del Oriente, con especialidad en Llánes, Peñamellera, Rivadedeva, Rivadesella, Cabrales etc., y Cudillero en Occidente, hay preferencia por los Estados de

Méjico, donde algunos antiguos asturianos, capitalistas importantes, han acomodado á varios paisanos convecinos y éstos á otros parientes; del Occidente, y en general de otros concejos del Centro, hay predileccion por las Repúblicas Argentina, Urugüay, Chile y Perú, sin que tengamos noticia del Centro de América, Colombia y Paragüay.

El número de los emigrantes á estos pueblos hermanos no puede determinarse, ni aún anualmente, por falta de estadística que tal vez pudiera deducirse, aunque incompleta, en el Gobierno de provincia y su archivo, porque allí constarían los pasaportes expedidos, aunque no pocos marcharon fraudulentamente sin este requisito. Por lo que toca á la clasificacion pedida, de sexos y edades, puede sí, asirmarse, que todos ó casi todos los emigrantes son varones, generalmente jóvenes, ántes de cumplir los veinte años de edad, hijos, en su mayor parte, de labradores, siendo excepciones muy contadas los asturianos que allí van á ejercer profesiones liberales. Unos y otros se dirigen á Méjico, Puebla de los Angeles, Buenos Aires, Montevideo, y algunos al Callao, Lima y Valparaiso, todas ciudades importantes en donde los contados emigrantes se dedican al comercio, y son ménos los que en el interior á la agricultura.

II.

¿Qué causas han producido la emigracion en esa provincia y cuáles han contribuido á desarrollarla?

La justa aspiracion que sienten todos los hombres á mejorar su estado y á proporcionarse medios de subsistencia, es la que naturalmente mueve á los asturianos para abandonar su querida provincia, ante la estrechez y penuria anejas al estado actual de la propiedad, sin olvidar la general aversion, por todos sentida, al servicio de las armas.

Se dice tambien que el exceso de poblacion, que no está en relacion con la produccion, es el motivo de la ausencia de los asturianos, pero si esto es muy exacto, no es aquí tan irremediable este hecho económico. Lo que sucede en Asturias, como en otras comarcas de España, es que sus habitantes no hallan medios fáciles y prontos de aumentar la produccion ni de sacar la utilidad natural de su agricultura é industria que, en general, permanece tristemente atrasada en la mayoría de los concejos, por falta de instruccion y vías de comunicacion, y, como consecuencia lógica, por las rutinas y preocupaciones que dominan á casi todos en todo. Para convencerse de estas verdades no hay más que considerar el estado de la provincia, la preferencia mal estudiada y el peor cultivo de determinadas producciones, el abandono de la ganadería, no obstante su gran utilidad y pingües rendimientos, y el estado embrionario de determinadas industrias en casi todas las localidades que, sin embargo, de lo que prometen bien desarrolladas, no llaman capitales por las dichas concausas.

Los terrenos baldíos casi se menosprecian, y para muchas comarcas de Asturias tiene aplicacion la siguiente consideracion que no ha mucho hacía en un artículo de la Revista de Asturias, el diligente escritor Sr. Laverde Ruíz, con relacion al Oriente:

"Solo en los concejos de Llánes y Rivadesella hay "más de 16 kilómetros cuadrados de terreno de "aprovechamiento comun casi en cueros vivos, y "formando, ya dilatadas gándaras, ó rasas, como los "Llanos de Nueva y los Campos de Cuvera, ya lade-"ras más ó ménos escarpadas, pero susceptibles de "vejetacion, pues ántes la tuvieron, y nó raquítica, "que para facilitar su cultivo y explotacion debie-"ran escalerarse, cual en otras provincias se ha "practicado y practica. ¿Cuánto valen actualmente? "Poquísimo: todo el mundo se aplica á deshollarlos, "nadie á repararlos y fomentarlos: así cada día val-"drán mucho ménos."

III.

Los naturales de esa provincia se dirigen à otra de España en busca de trabajo? En caso afirmativo, señalar las épocas y condiciones de ese movimiento y la preserencia que puedan dar à la emigracion al extrangero. En caso negativo, indicar las razones que impidan la salida de trabajadores de esa provincia para otras de España.

La primera pregunta de este punto contesta asirmativamente, á juicio del sirmante.

La llamada emigracion asturiana, siempre temporal, que, como queda dicho en el número primero, no se dirige en gran escala á paises extraños, se dirige preferentemente á las provincias de la Isla de Cuba y no llama la atencion el número de los que se ausentan para Puerto-Rico é Islas Filipinas, aunque para este archipiélago facilita algunas ausencias, aunque en corta escala, la Orden de Santo Domin-

go y su Colegio de Predicadores en San Juan de Corias. La emigracion á Cuba es periódica y era ántes más numerosa que lo es en la actualidad después de la última insurreccion, cuya larga duracion perturbó el desarrollo de aquella rica Antilla. Con el aliciente de buscar rápida riqueza, con el ejemplo de algunos afortunados que retornaron en buena posicion á su patria, muchos y muchos asturianos, principalmente de la costa, aunque no faltan del interior, se han ausentado para aquella Isla; los emigrantes pertenecían y pertenecen, como es lógico, á las clases humildes que, haciendo los mayores sacrificios para equipo y pasaje, mandaban allí á los jóvenes, y sería verdaderamente aterradora la estadística de los que en aquellas remotas playas han perecido por causas de todos conocidas, comparando su número con el de los que viven, y particularmente con los que han logrado hacer una fortuna verdadera, consumiendo allí los mejores años de la vida.

Por lo que toca á la época de la emigracion, diremos: que generalmente, desde los puertos de Gijon y Aviles se ausentaban y se ausentan en los meses de otoño y primeros del invierno, residiendo con preferencia en las capitales, aunque no pocos en poblados, ingenios y potreros, retornan periódicamente á Asturias, remiten en todos los correos cantidades en pequeños giros, á la postre en ella se establecen los ricos, convirtiéndose con afan en propietarios de la tierra, y siendo exagerados fisiócratas, contribuyen al alto precio de la propiedad territorial y elevan como resultado de ello la renta del colono para que el capital empleado en la tierra dé un

interes que no se proporciona generalmente por el mencionado atraso del cultivo. Es de notar aqui, como última observacion á la emigracion cubana, que á su vez, algunos asturianos pasan desde Cuba á Méjico y á los Estados-Unidos del Norte.

Despues de la emigracion á Cuba, y confirmando las indicaciones de las dirigidas á otras provincias, sigue la de Madrid, donde, á juzgar por el censo de aquel Ayuntamiento, que años hace hemos visto, es verdaderamente notable el número de asturianos avecindados en la Córte. Antes se dedicaban muchos á aguadores, y ántes y ahora á criados, mozos de cordel, porteros de casas particulares y oficinas pùblicas, carboneros, taberneros etc... y siempre acreditados por su honradez, inteligencia y constancia. Es difícil señalar los concejos que á la emigracion de la Villa y córte dan preferencia, aunque se distinguen Tineo, Cángas de Tineo, Luarca y pocos más en Occidente, y Onis y Cángas de Onis en Oriente, Grado y Miranda en el Centro. Sobre estos puntos no hay regla sija, ni puede consignar el firmante qué municipios tienen en mayor ó menor número estas ausencias á Madrid, y después á otras provincias, como, por ejemplo, á las de Andalucía, donde, ántes más que ahora, marchaban muchos de Sobrescobio y Caso, principalmente á Sevilla, Jeréz y Puerto de Santa María; y algunos de Langreo á las minas de Palencia, por ser ellos prácticos y distinguidos en esta industria.

Del interior de Asturias, principalmente emigran en época oportuna á las provincias de Castilla los segadores, pero parece que ahora disminuyen, tal vez por el empleo de máquinas agricolas que ahorran el número de brazos en aquellos trabajos del estío.

Aquí pudieran apuntarse algunas noticias, sinó de emigracion asturiana, de la vida en cierto modo errante de algunos habitantes de Asturias, si bien es verdad que ahora no son tan constantes estas particularidades. Nos referíamos á los caldereros de Aviles, zapateros de Noreña y Siero, canteros ó esguines de Rivadesella, goxeros ó maconeros de Peñamellera, los pastores de Teverga y Somiedo etc. que andaban de concejo en concejo, y salían en ocasiones fuera de la provincia en demanda de trabajo para su respectiva industria. Hoy todo se vá localizando, y de esta emigracion interconcejil, aunque tambien interprovincial, solo queda con verdaderos caracteres la de los tejeros de Llánes, que en cuadrillas de seis á ocho indivíduos, y unos como amos ó empresarios y otros como criados ú oficiales, emigran de Mayo á Setiembre, se desparraman por Asturias, y se establecen en la Montaña, Vizcaya y ambas Castillas, dedicados á la fabricacion de teja y de ladrillo. Hablando de los benesicios que obtienen estos industriales, el citado escritor Sr. Laverde Ruíz enumera algunos inconvenientes que tambien pudieran referirse á otros emigrantes. Dice así: "Al lado de este aspecto favorable presenta la emi-"gracion tejeriega otro no tan beneficioso y halagüe-"ño. Durante ella quedan á cargo de las mujeres y "ancianos el mantenimiento de los ganados, el sallo "y resallo del maíz, la recoleccion del lino y el cáña-"mo, la siega de los prados, en suma, todos los cui"dados y trabajos agrícolas propios del país que, "como es natural, se desempeñan por tal motivo con "ménos perfeccion y rinden menores provechos. "Agréguese á esto las enfermedades que, por efecto "del clima, lo rudo y penoso de sus faenas, y el mal "trato que se dan, contraen á menudo los tejeros; la "relajacion de la disciplina doméstica, á consecuen-"cia de su alejamiento del seno de la familia, el des"cuido en la educacion de la prole y otros inconve"nientes por el estilo, y se verá que no es oro todo "lo que reluce."

Como última observacion á las respuestas de este punto del interrogatorio, diremos que son concejos que presentan muy escasa emigracion Miéres, Langreo, y Trubia en el de Grado, centros todos de grandes establecimientos fabriles y, por igual motivo, ha disminuido mucho en Gijon y en Oviedo, con el aumento de obras públicas y establecimiento de importantes industrias.

IV.

¿Qué causas pueden contribuir à contener ó variar la corriente de la emigracion?

Se piden aquí los remedios para la emigracion, considerada como enfermedad social, y el Gobierno, que los solicita, ya indica acertadamente que han de ser sin menoscabo del derecho individual y de la libertad económica. Hoy ya no proceden, efectivamente las trabas con que ántes se pretendía evitar la emigracion, porque no es posible contener la aspiracion legal ma que el hombre siente de mejorar de estado y de satisfacer mejor sus necesidades; y

tanto así, que aún en paises ricos se presenta el fenómeno de la emigracion, aunque es verdad que se presenta más limitada, inteligente, dignificada y provechosa. No es este lugar oportuno para extenderse en consideraciones generales sobre la emigracion: otro es el objeto del Gobierno, y á esta Junta, como á otras corporaciones, tan solo se piden respuestas concretas á concretas preguntas. Hemos de prescindir, pues, de aquellas observaciones, y circunscribirnos á la emigracion asturiana, que no tiene los tristes efectos de otras aventuradas y mal dirigidas, como las que han motivado, por funestos sucesos, el Real decreto de 18 de Julio pasado. Se trata de la emigracion del antiguo Principado de Asturias, distinta de la del Mediodia, emigracion que dirigida á climas insalubles ó paises inseguros, causa verdaderos irremediables males, porque cada emigrante que muere representa un capital perdido. Bajo cierto aspecto, aquí puede incluirse la emigracion á Cuba, donde por falta de ciertos medios de aclimatacion, por circunstancias personales de los emigrantes, muchos han perecido y perecen, como ya dejamos indicado. Pero volviendo á los medios contentivos de la corriente de la emigracion, consignaremos que son fáciles de apuntar, pero difíciles y lentos de realizar, y en los que es preciso toda la atencion del Gobierno, por medio de leyes previsoras y razonables reformas, aunque muchas han de venir por la fuerza inevitable de los sucesos.

Desenvolver, acrecentar las producciones de la provincia para subvenir al exceso de su poblacion; cambiar la marcha del trabajo, romper las trabas de la rutina y de las preocupaciones y, sobre todo, fomentar la instruccion, que es verdadera fuente de la riqueza y buscar con acierto el mejor modo y la mejor manera de emplear con fruto los esfuerzos del hombre y destinar los capitales, tales son los principales medios para limitar la emigracion. La enseñanza primaria, extendida hasta los mas apartados rincones y facilitada con esmero á uno y otro sexo: la agrícola, difundida en granjas, á ser posible regionales, y del mismo modo la importantísima de artes y oficios, cuyas escuelas se van creando ahora en diferentes pueblos: el establecimiento de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad: la rebaja de los impuestos, que van siendo abrumadores: una verdadera y bien estudiada ley para la desheredada colonía asturiana: una conveniente reforma en la ley de colonías agrícolas y, en particular, de la ley del Reemplazo y Reserva del ejército, tal como se verifica en las naciones más adelantadas de Europa y América, matando la aversion al servicio de las armas, que debe ser igual y obligatorio para todos..... Tales son los recursos con que se pueden evitar en parte las emigraciones, hijas de las circunstancias de los pueblos.

Volveremos á repetirlo: son remedios lentos y difíciles, dado el estado de nuestro país, pero no alcanzamos otros. Nada de restricciones, nada de penas, porque en los dias que corremos son inútiles como las que se intentaron últimamente por las reales órdenes de 16 de Setiembre de 1853 y 7 de Setiembre de 1856, regularizando la emigracion para las colonias y Estados de América por medio de

pasaportes y garantías: la de 31 de Diciembre del 1857, dictada para Cuba y Puerto-Rico: la de 12 de Enero de 1865, encargando el cumplimiento de las anteriores, y la vigente órden de 21 de Agosto de 1874, con requisitos para el embarque de españoles emigrantes á Ultramar, que sólo fueron, cuando más, ténues lenitivos al mal que se pretende. La iniciativa individual es una poderosa palanca para realizar los medios y remedios propuestos, que es hora de que ya cese el vicio inveterado de esperarlo todo del Gobierno. Por lo que toca á este, cuyos representantes dictaron el Interrogatorio, diremos lo que un distinguido publicista español: "no, no son las penas las que han de prevenir la "emigracion..... las leyes protectoras de la seguri-"dad individual, del trabajo, de la industria, del "comercio y de la propiedad, son las que, unidas á "la familia, crean al hombre los afectos naturales de "su patria, de los que difícilmente se desprende, por "grandes que sean los bienes de fortuna que le "ofrezca una empresa arriesgada en otro país. Así, "pues, cuando el Gobierno de una nacion atiende á "estos principios, la riqueza se aumenta y con ella "sus indivíduos. Sin embargo, la política intransi-"gente ha producido la emigracion en todas las na-"ciones."

V.

¿Existen agencias de emigracion en esa provincia? En caso afirmativo, ¿cuáles son las ventajas y garantías que ofrecen?

Para responder á este punto tocamos con las

mismas dificultades que para contestar á la última pregunta del número primero: la falta de datos estadísticos ó, mejor dicho, de noticias oficiales de estas agencias, foco en la mayoría de los casos de contratos inmorales, en que el expatriado voluntario hipoteca su trabajo y hasta su persona en manos sórdidas. Para el Brasíl y las repúblicas de la Plata, hubo en ocasiones estas agencias ofreciendo grandes ventajas á los incautos, que después pasaron mil y mil penalidades, cuando no perecieron en medio del mayor abandono, por falta de conocimientos y tratados con las naciones á donde ellos se dirigían en busca de una soñada y rápida fortuna, para caer en manos de inícuos explotadores.

Sobre este y otros análogos extremos, es poca toda la mayor vigilancia que á tan trascendental asunto puedan dedicar nuestros representantes consulares. Para aquellos desgraciados, victimas de las agencias, que ahora no sabemos existan en Asturias, tenía baldíos y yermos el patrio territorio, y extensos terrenos el archipiélago Filipino, y las tierras no cultivadas y salubres de las ricas provincias de la Isla de Cuba.

Tal es la desautorizada opinion del vocal ponente que suscribe, y que somete á la superior ilustracion de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

FERMIN CANELLA SECADES.

Oviedo 23 de Setiembre de 1881.

JUNTA PROVINCIAL

DE

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El anterior informe y contestacion al Interrogatorio publicado en R. O. de 16 de Agosto del corriente año por la comision nombrada en R. D. de 18 de Julio último para estudiar las causas y remedios de la Emigracion española, fué aprobado por esta Junta provincial en sesion celebrada en el dia de hoy.—Oviedo, 6 de Octubre de 1881.—El Secretario accidental, Leoncio Comendador.—V.º B.º, el Gobernador civil, Presidente, José María Díaz.



